



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9381

21/02/2017

21368

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

Con respecto a la vacuna DTaP, se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realizó las gestiones necesarias con las compañías farmacéuticas suministradoras para intentar cubrir las necesidades existentes, de acuerdo con la estrategia de adaptación temporal del calendario de vacunación, acordada en su día por la *Comisión de Salud Pública*. El suministro de DTaP se está normalizando de manera progresiva y es previsible que el problema se solucione a lo largo de 2017.

En cuanto al problema de la falta de suministro de la vacuna Td, éste se abordó en la última reunión de la Comisión de Salud Pública (CSP), celebrada el pasado 9 de febrero.

Los acuerdos resultantes de la reunión se plasmaron en un comunicado oficial en el que se recogen las medidas de priorización y uso de la vacunación con Td durante la actual situación. Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha solicitado información precisa a las compañías farmacéuticas sobre la producción de la vacuna Td en 2017 y en los próximos años, lo que permitirá realizar una previsión de la normalización del suministro. Asimismo, se ha contactado con otras compañías para conocer su disponibilidad de vacunas en otros países, y si disponen de ellas, gestionar de manera ágil su comercialización o utilización en España.

También desde el citado Ministerio se está en contacto con las autoridades sanitarias de otros países de la Unión Europea y con la Organización Mundial de la Salud para conocer e intercambiar información relativa a este problema común y plantear posibles soluciones conjuntas.

Todas estas medidas se han tomado en colaboración con las Comunidades Autónomas, que son las responsables del establecimiento, gestión y evaluación de los programas de vacunación en sus respectivos territorios, lo que incluye en caso de realizarlas, la organización de las campañas escolares de vacunación.

Para más información pueden consultarse los siguientes enlaces:

https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Auerdo_CSP_Td_9feb2017.pdf



https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Adaptacion_temporal_Calendario_Vacunacion.pdf

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/CalendarioVacunacion.htm>

Madrid, 28 de abril de 2017